

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 28 Jueves 9 de febrero de 2012 Pág. 2435

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

2344 LURI 1, S.A.

Anuncio de prórroga de la sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 346 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Luri 1, S.A., celebrada el 7 de febrero de 2012 ha acordado válidamente aprobar la ampliación del plazo de duración de la sociedad en dieciocho meses computados desde el 28 de marzo de 2012. Dicho acuerdo queda condicionado al no ejercicio del derecho de separación por ninguno de los socios. En consecuencia, y sujeto al cumplimiento de la condición anterior, se ha acordado modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales que, con derogación de su actual redacción, quedaría con el siguiente tenor:

"Artículo 3.- La duración de la Sociedad será de ocho años y seis meses, finalizando el 27 de septiembre de 2013. La Sociedad dará comienzo a sus operaciones el día de firma de la escritura de constitución, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley."

Madrid, 7 de febrero de 2012.- El Administrador Único, La Unión Resinera Española, S.A., representada por Federico Morales Moreno.

ID: A120007585-1